JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Restitución de Inmueble Arrendado Rad. 11004003053201500502 00

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, el juzgado resuelve:

Por secretaria ofíciese y reitérese al Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá D.C. – Sala Civil, solicitando se informe si en el proceso Nº 11001 22 03 000 2019 01248 00 - Recurso Extraordinario de Revisión promovido por Gladys Gómez contra Alonso Grajales – Magistrado Ponente Dr. Julián Sosa Romero, autorizan el desglose del contrato original de cesión o en su defecto el ingreso del experto asignado por medicina legal con el fin de realizar la prueba.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 154 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 11 de septiembre de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria